



7

# MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SECCIÓN REGULADORA DE TRÁMITE, DIGITALIZACIÓN Y ARCHIVO

EXPEDIENTE N°

## 2011.07683-4

### EXTRACTO

TEMA	226 TRIBUNALES DE HONOR
CAMPO 1	PEREZ LUIS GRAL. Y OTROS
CAMPO 2	CGE 073/11
CAMPO 3	CGE
CAMPO 4	INTEGRACION TRIBUNAL T.E.H.

DESTINO	
RRHH P.Mi	SH
CGE	
SGE. MERO	88
CGE	
DORRHH	ns
DGSTFAA	AK
DORRHH	PP
CGE	
DORRHH	SH
SGSTFAA	PS

DIGITALIZADO		
FECHA	FOLIO	FUNCIONARIO
08.12.2011	1	MM
27 ENE. 2012	8	PR
15 FEB. 2012	13	PR
28 -> -12	16	CO
19 SET. 2012	34	M
06 FEB. 2013	31	MM
23 Y 13	62v	AR
29 Y 13	63	AT
21 JUN. 2013	66	MM
23 SET. 2013	67	MM

81

**EXPEDIENTE M.D.N.  
Nº 2011 076 834**



**Ejército Nacional**  
*SIEMPRE PRESENTE*

*"Año del Bicentenario del Nacimiento del Ejército Nacional"*

**OFICIO Nº 073 /L/11**  
**OBJETO: Com. Integración T.E.H.**

Montevideo, 6 de diciembre de 2011.

**SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL**

*Acorde a la solicitud de reunificación de haberes presentada por el Señor Coronel en situación de Reforma don Gilberto Vázquez y a lo dispuesto por el Artículo Nº 216 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas Nº 14.157 (esta distribución de haberes podrá cesar si el interesado comprobare en forma fehaciente mediante testimonio calificado, que ha observado buena conducta durante los últimos cinco años anteriores a su presentación...), cúpleme comunicar la integración del Tribunal correspondiente:*

- General don Luis A. Pérez Presidente
- General don Juan A. Villagrán Vocal
- General don Nelson E. Pintos Vocal Secretario



*Saluda a usted atentamente*  
*El Comandante en Jefe del Ejército*

*General de Ejército*

**PEDRO AGUERRE SIQUEIRA**

*ALICIA SANTOS*  
Jefa de Sector Esc. C Grado 5

M.D.N. - D.S.C.	
Div. B.T.A. - Digitalización	
dd/mm/aa	Fojas
08/12/2011	1
Func.:	



M. 85175



**Ministerio de Defensa Nacional**  
República Oriental del Uruguay  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

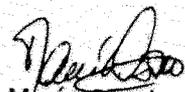
Montevideo, 8 de Diciembre de 2011.-

Expediente 2011.07683-4

Pasen los presentes obrados a Sección Personal Militar, para su conocimiento y tramitación correspondiente.-

Por la Directora General de Recursos Humanos y por su orden;

Sub-Oficial Mayor (MDN)

  
Maria Osorio.



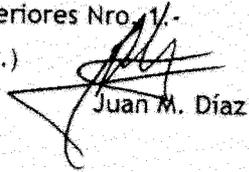
*[Faint handwritten notes]*

**SECCION PERSONAL MILITAR**

Montevideo, 19 de diciembre de 2011

Atento a coordinaciones realizadas con el Comando General del Ejército, se deja constancia que en virtud de que en el presente año no se han integrado ninguno de los Tribunales Especiales de Honor para Oficiales Superiores del Ejército, en el presente caso corresponde la integración del Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores Nro. 1/-

Sargento 1ro. (M.D.N.)



Juan M. Díaz

SECPMil  
jmd



**SECCION PERSONAL MILITAR**

Montevideo, 19 de diciembre de 2011

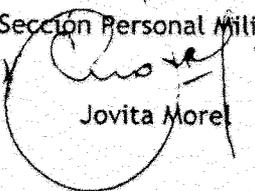
**SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**

Elevo a usted proyecto de Resolución para su consideración, sugiriendo que se debería remitir el mismo al Departamento Contraloría, Acuerdos y Refrendas.-

Saluda a usted atentamente

La Jefa Interina de la Sección Personal Militar

Teniente 2do. (M.D.N.)

  
Jovita Morel

SECPMil  
JM/jmd





**Ministerio de Defensa Nacional**  
**República Oriental del Uruguay**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**

**SECCION PERSONAL MILITAR**

Expediente 2011.07683-4

Montevideo, 19 de diciembre de 2011

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA**

**Señor Jorge Delgado**

Remito a usted los presentes obrados a efectos de su consideración y continuidad del trámite en curso.-

Le saluda atentamente,

Por la Directora General de Recursos Humanos y por su orden:

Sub-Oficial Mayor (M.D.N.)

  
María Osorio



SECPMII  
MPGV/mo/jmd

Dirección General de Secretaría	
R	0
Día: 21/12/11	
Hora: 1032	
	517



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA**

Montevideo, 21 de diciembre de 2011

Pase Expediente N° 2011.07683-4 al Departamento Contraloría,  
Acuerdos y Refrendas, para su inclusión en el próximo acuerdo.-

La Jefa de Secretaría de la D.G.S.

Teniente 1° (MDN)

  
Angélica Cabara



D.G.S./SEC.  
JD/ACM/mr

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.  
DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA.  
DEPARTAMENTO CONTRALORIA, ACUERDOS Y REFRENDAS.

Montevideo, 27 de diciembre de 2011.-

SEÑORA JEFA INTERINA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA, ACUERDOS Y REFRENDAS

Habiéndose efectuado las correcciones formales correspondientes al proyecto de Acto Administrativo redactado, remito a usted las presentes actuaciones para su consideración y demás efectos.

Saluda a usted atentamente.-

Sdo. 1ª. Proc. <sup>ANALIA ALCANTARA</sup> Analía Alcántara

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.  
DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA.  
DEPARTAMENTO CONTRALORIA, ACUERDOS Y REFRENDAS.

Montevideo, 27 de diciembre de 2011.-

Atento al informe que antecede y de conformidad con el mismo, prosigase el trámite como está dispuesto.

  
Eq. Cap. Dr. Rafael ORIQUE

# Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 26 de enero de 2012.-

**OFICIO NRO. 011/DGS/12**

**SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO.-**

En relación al Oficio Nro. 73/11/L/11 por el que se comunica la integración del Tribunal de Honor Especial para considerar la solicitud de reunificación de haberes presentada por el señor Coronel en Situación de Reforma don Gilberto Vásquez, comunico a usted que de acuerdo al Art. 216 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, Nro. 14157 para emitir la resolución fundada del Poder Ejecutivo deberán remitirse a este Ministerio lo siguiente.

- a) La solicitud presentada por el Coronel en situación de Reforma don Gilberto Vásquez.
- b) Testimonio calificado presentado por el interesado que compruebe en forma fehaciente que ha observado buena conducta durante los últimos 5 años anteriores a la presentación de su solicitud.

Saluda a usted atentamente

Eleuterio Fernández Huidobro  
Ministro de Defensa Nacional



M.D.N. - D.S.C.	
Div. R.T.A. - Digitalización	
dd/mm/aa	Fojas
27 ENE. / 2012	8
Func.:	52

DIVISION REGISTRO, TRAMITE Y ARCHIVO
SECCION DISTRIBUCION
07 101 012

D.G.S./SEC.  
EFH/JD/CC

12 Y NIV. ENDA 73125 FS 13

do 1<sup>er</sup> Oca  
OTE 120

4/11/11

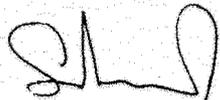
Montevideo, 17 de noviembre de 2011

SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO:

GILBERTO VALENTIN VAZQUEZ, Coronel del Arma de Caballería en Situación de Reforma acorde Resolución No. 84.060, actualmente procesado en el Establecimiento Militar Penitenciario de la calle Domingo Arena, ante Usted se presenta, expone y solicita:

- 1- Que desde la aplicación de la resolución antes mencionada, el firmante percibe un tercio de sus haberes jubilatorios, según lo establecido en la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas no. 14157.
  - 2- Que teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 216 de la Ley de referencia en el que se establece " **esta distribución de haberes podrá cesar en los casos previstos por los incisos B) y C) del artículo 212, si el interesado comprobare en forma fehaciente mediante testimonio calificado, que ha observado buena conducta durante los últimos cinco años anteriores a su presentación...** "
  - 3- Que en base a lo allí establecido y considerando haber cumplido con la Ley de referencia, en lo que el plazo dispone, así como su buena conducta, se refiere.
- Ante lo antes expuesto, el suscripto solicita la unificación de sus haberes.

Saluda a Usted muy atentamente



.....  
Gilberto V. Vázquez

Coronel en Situación de Reforma

13/12/11



MINISTERIO DEL INTERIOR  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION.  
UNIDAD PENITENCIARIA N° 8  
Dirección

CONSTANCIA DE RECLUSION

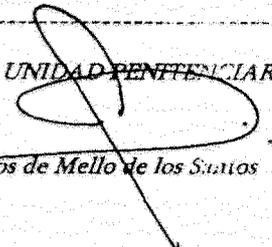
Se hace constar que el ciudadano Gilberto Valentín VAZQUEZ BISIO, titular de la Cédula de Identidad N° \_\_\_\_\_, se encuentra alojado en esta Unidad Penitenciaria N° 8 desde el 23/12/2006, a disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal del 19° Turno.

Se expide la presente a los treinta días del mes de octubre del año Dos Mil Once, al sólo efecto de su presentación ante el Señor Comandante en Jefe del Ejército Nacional, General Pedro Aguerre, a petición del interesado.



EL DIRECTOR DE LA UNIDAD PENITENCIARIA N° 8

Crio. Inspector

  
Carlos de Mello de los Santos

A/g  
10/11/2

ESTABLECIMIENTO MILITAR PENITENCIARIO.

OFICIO: 071/EMP/11

OBJETO: Solicitud del Cnel. Situación Reforma GILBERTO VAZQUEZ

Montevideo, 18 de noviembre de 2011

SEÑOR COMANDANTE DE LA DIVISION EJERCITO I.

Adjunto al presente elevo a Usted la solicitud presentada por el Cnel. en Situación Reforma GILBERTO VAZQUEZ y la constancia de Reclusión expedida a su solicitud por el Director de la Unidad Penitenciaria No.8, a los efectos que se estime pertinente.

Al respecto se informa que el mencionado no ha presentado problemas y ha denotado un firme espíritu de colaboración con el Comando de este Establecimiento Militar Penitenciario.

Saluda a Usted muy atentamente  
El Jefe del Establecimiento Militar Penitenciario  
Coronel

JOSE ALCAIN.-

SE CANCELÓ 10/5/13 13  
No! OTEC  
19/13



**Ejército Nacional**  
SIEMPRE PRESENTE

"Año del Bicentenario del Nacimiento del Ejército Nacional"

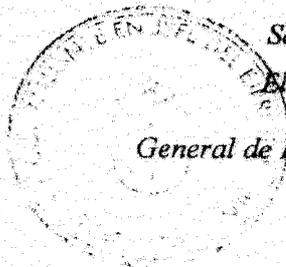
OFICIO N° 010 /L/12

OBJETO: Elev.doc.sol. Cnel. G. Vazquez

Montevideo, 2 de febrero de 2012

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dando cumplimiento a lo dispuesto en su Oficio N° 011/DGS/12 adjunto al presente elevo a Usted la documentación de referencia.-



Saluda a usted atentamente

El Comandante en Jefe del Ejército

General de Ejército

*[Handwritten signature]*

PEDRO AGUERRE SIQUEIRA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

12 FEB 15 11:59

U.V. REG. TRAM. Y HUBOMI  
MESA DE ENTRADA



M.D.N. - D.S.C.	
Div. R.T.A. - Digitalización	
dd/mm/aa	Foias
15 FEB. 2012	13
Func.:	SR

Eq. S/O/M *[initials]*  
Estela Came

Uto *[initials]*

*[Handwritten initials]*

32072  
91503

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
SECRETARÍA MINISTRO**

Montevideo, 12 de marzo de 2012.-

De mandato verbal del Señor Ministro, pase al Departamento Contraloría, Acuerdos y Refrendas a fin de incluir las presentes actuaciones en el próximo acuerdo.



Dra. Daniela Pucherelli  
Secretaria del Señor Ministro de Defensa

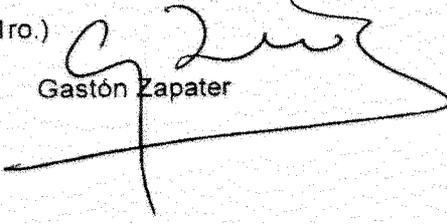
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-  
DEPARTAMENTO CONTRALORÍA, ACUERDOS Y REFRENDAS.-

Expediente 11076834

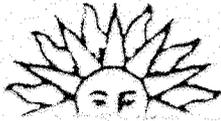
Montevideo, 12 de marzo de 2012.-

El proyecto de Resolución en vista, no merece observaciones acorde a la normativa vigente a juicio del suscrito.-  
Se han realizado modificaciones formales.-

Dr. (Eq. a Tte. 1ro.)

  
Gastón Zapater

DCAR.  
SP/gz



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N M.D.N. **61209**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

11076834

Montevideo, **23 MAR. 2012**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita se integre el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores Nro. 1 de dicha Fuerza a efectos de entender en el caso correspondiente al señor Coronel en situación de reforma don Gilberto Vázquez.-

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 2) del literal a. del artículo 41 y artículo 42 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas aprobado por el Decreto 55/985 de 8 de febrero de 1985.-----

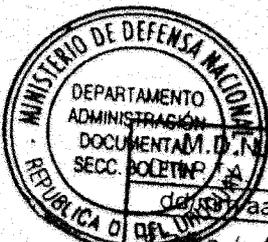
EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1ro.- Integrar el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores Nro. 1 del Ejército, con los señores Generales don Luis A. Pérez como Presidente, don Juan A. Villagrán como Vocal y don Nelson E. Pintos como Vocal Secretario, a efectos de entender en el caso correspondiente al señor Coronel en situación de Reforma don Gilberto Vázquez.-----

2do.- Publíquese y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



Publicado en boletín M.D.N. Nº  
El Jefe de la Sección Boletín

**3746 /R**

DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL M.D.N. - D.S. Gte.	Digitalización
SECC. BOLETIN	Fojas
28/3/12/16	
Func.: 65	

DIVISION REGISTRO, TRAMITE Y ARCHIVO  
SECCION DE TRAMITE  
27/3/12

fs. 26  
17



# Ejército Nacional

Comando General del Ejército

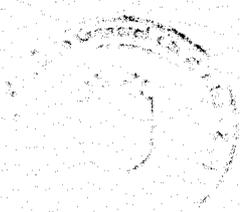
OFICIO N° 024 /L/ 12

Objeto: sol. inf. Cnel. (Ref.) Gilberto Vázquez

Montevideo, 09 de abril de 2012

**SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES DE LAS FF.AA.**

Estando este Tribunal Especial de Honor abocado al tratamiento de la solicitud de reunificación de haberes presentada por el Señor Coronel en Situación de Reforma don Gilberto Vázquez, según Expediente del Ministerio de Defensa Nacional N° 2011076834, por intermedio del presente, solicito a Usted tenga a bien informar la distribución de los haberes del mencionado Oficial Superior.-



Saluda a Usted atentamente  
El Presidente del Tribunal Especial de Honor.  
General

*[Handwritten Signature]*  
LUIS A. PEREZ

10/4/12  
do campos

Fs. 21  
18



**Ejército Nacional**  
SIEMPRE PRESENTE

Comando General del Ejército

OFICIO N° 025 /L/ 12

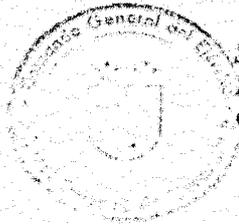
Objeto: Com. Integración T.E.H.

Montevideo, 09 de abril de 2012

**SEÑOR CORONEL EN SITUACION DE REFORMA DON GILBERTO VAZQUEZ**

Por el presente comunico a Usted que para atender su solicitud de reunificación de haberes se ha conformado el Tribunal Especial de Honor el que tiene la siguiente integración:

- General Luis A. Pérez Presidente
- General Juan A. Villagrán Vocal
- General Nelson E. Pintos Vocal Secretario



Saluda a Usted atentamente  
El Presidente del Tribunal Especial de Honor.  
General

*[Handwritten signature]*  
LUIS A. PEREZ.

*Comforme*

*10/4/2012*

*[Handwritten signature]*

*Gilberto VAZQUEZ*



\$5.22  
20



Una Institución  
con vocación  
de Servicio

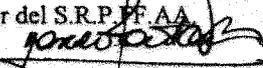
Oficio N°  
033/SG/12

Montevideo, 16 de abril de 2012.-

SEÑOR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ESPECIAL DE HONOR

Atento a lo solicitado en su Oficio N° 024/L/12 de fecha 09 de los corrientes,  
cúpleme informar a Ud. la distribución de Haberes del Coronel en situación de Reforma

Gilberto Vázquez: - Cnel. Gilberto Vázquez 1/3 de Haber de Reforma  
- Sra. 2/3 de Haber de Reforma, consignando que  
en el mes de marzo del 2012 el detalle es: - Cnel. Gilberto Vázquez \$ 25.158 nominales  
- Sra. Fanny Mulattieri \$ 33.506 nominales

Saluda a usted atentamente  
El Director del S.R.P.F.AA.  
Coronel 

MARCELO M. MONTANER

Dirección: Uruguay 885  
Montevideo, CP 11.100  
Uruguay  
Tel.: (598) (2) 903-0257 al 62  
Fax: (598) (2) 908-0438  
Internet: www.srpfaa.gub.uy  
E-mail: srpfaa@srpfaa.gub.uy

L.M.E.S. SEC. GRAL.

Día 18 Mes Abril Año 2012

Carpeta N° Mat. 16.601

Antec.

Recibido *[Signature]* *[Signature]*

**ACTA N° 003 ACTA DE DELIBERACIÓN**

En Montevideo, a los nueve días del mes de Agosto de dos mil doce, siendo la hora nueve se reúne, en la sede del Comando General del Ejército el Tribunal Especial de Honor N° 1, según consta en el Acta N° 001,-----  
Abierta la sesión se continúa con el estudio de los antecedentes y las actuaciones relacionadas con la reunificación de haberes solicitada por el Señor Coronel en Situación de Reforma don Gilberto Vázquez,-----

A continuación se da entrada a la siguiente documentación:-----

- Solicitud S/N de fecha nueve de Agosto de dos mil doce, del Señor Doctor Julio Suárez, representante legal del Señor Coronel en situación de Reforma don Gilberto Vázquez al Señor Presidente del Tribunal Especial de Honor N° 1, solicitando se gestione ante el Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Penal de 19º Turno la autorización para la realización del interrogatorio,-----

A continuación se da salida a la siguiente documentación:-----

- Oficio N° 043/L/12 de fecha nueve de Agosto de dos mil doce, del Señor Presidente del Tribunal Especial de Honor N°1 dirigido al Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Penal de 19º Turno, solicitando la autorización para la realización del interrogatorio al Señor Coronel en situación de Reforma don Gilberto Vázquez,-----

No siendo para más, y siendo la hora once se levanta la sesión y para constancia se labra y firma la presente en el lugar y fecha antes indicados,-----



Presidente del Tribunal Especial de Honor N° 1

Luis A. Pérez

Local Secretario

General

Nelson E. Fintos

Fs. 25  
22

Montevideo, 09 de agosto de 2012

SEÑOR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ESPECIAL DE HONOR N° 1  
GENERAL DON LUIS A. PÉREZ

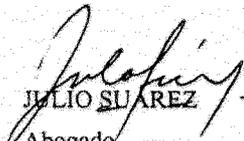
De mi mayor consideración:

El que suscribe Abogado defensor del Señor Coronel en situación de Reforma don Gilberto Vázquez, habiendo mantenido contacto con el Señor Juez de la causa Doctor don Luis Charles, a fin de concluir el trámite de Reunificación de Haberes, presentado por mi defendido, el Magistrado de referencia accedió a que se presente la solicitud para el interrogatorio.

En virtud de que el Doctor don Luis Charles especificó que la solicitud debería ser presentada directamente por el Señor Presidente del Tribunal Especial de Honor N° 1, por la presente vengo a plantearle a Usted se gestione lo antes mencionado.

Sin otro particular saluda a usted atentamente

Doctor

  
JULIO SUÁREZ -

Abogado

Mat. 8726

Fs. 46  
23



## Ejército Nacional

Oficio N° 043/L/12.

OBJETO: Sol. aut. interrogatorio Cnel. (Ref.) G. Vazquez

Montevideo, 09 de agosto de 2012.

**SEÑOR JUEZ LETRADO DE IRA. INSTANCIA EN LO PENAL DE 19° TURNO**  
**DOCTOR DON LUIS CHARLES**

En virtud de haber sido designado como Presidente del Tribunal Especial de Honor N° 1, conjuntamente con los Señores Generales don Juan Villagrán y don Nelson Pintos como Vocal y Vocal Secretario respectivamente, para entender en el caso de reunificación de haberes d el Señor Coronel en situación de Reforma don Gilberto Vázquez, quien por la causa Ficha 2-43332/2005 está privado de su libertad a órdenes de ese Juzgado, en el Centro de Reclusión N° 8 "Domingo Arena", por el presente solicito:

- I) Autorización para someter al Señor Coronel en situación de Reforma don Gilberto Vázquez a un interrogatorio por parte de este Tribunal.-
- II) La duración del interrogatorio de referencia debe ser breve, no extendiéndose mas allá de tres sesiones.-
- III) Estos podrían realizarse en las instalaciones del Centro de Reclusión N° 8.-



Saluda a usted atentamente

El Presidente del Tribunal Especial de Honor N° 1

*Luis A. Perez*  
LUIS A. PEREZ

FS. 27  
24

**ACTA N° 004 ACTA DE DELIBERACIÓN**

En Montevideo, a los veintiocho días del mes de Agosto de dos mil doce, siendo la hora nueve se reúne, en la sede del Comando General del Ejército el Tribunal Especial de Honor N° 1, según consta en el Acta N° 001.-----

Abierta la sesión se continúa con el estudio de los antecedentes y las actuaciones relacionadas con la reunificación de haberes solicitada por el Señor Coronel en Situación de Reforma don Gilberto Vázquez.-----

A continuación se da entrada a la siguiente documentación:-----

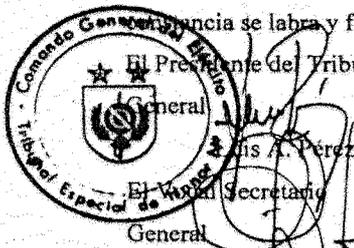
- Oficio N° 1215/SEC3-PENAL 19° TURNO de fecha veintisiete de Agosto de dos mil doce, del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Penal de 19° Turno, al Señor Presidente del Tribunal Especial de Honor N° 1, autorizando la realización del interrogatorio.-----

A continuación se da salida a la siguiente documentación:-----

- Oficio N° 052/L/12 de fecha veintinueve de Agosto de dos mil doce, del Señor Presidente del Tribunal Especial de Honor N° 1 dirigido al Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Penal de 19° Turno, comunicando la fecha de realización del interrogatorio al Señor Coronel en situación de Reforma don Gilberto Vázquez.-----

No siendo para más, y siendo la hora once se levanta la sesión y para la presente se labra y firma la presente en el lugar y fecha antes indicados.-----

El Presidente del Tribunal Especial de Honor N° 1



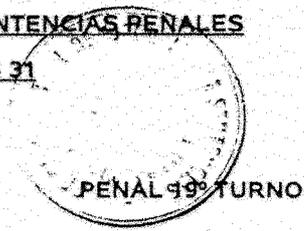
El Secretario General  
Nelson E. Pintos

Nelson E. Pintos

Fs. 28  
25

OFICINA CENTRAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS PENALES

25 de Mayo 431 Tel.: 915 45 31



OFICIO Nº 1215

SECTOR 3

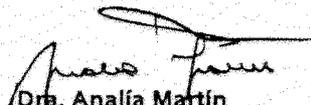
Montevideo, 27 de agosto de 2012

COMANDO GENERAL DEL EJECITO  
SEÑOR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ESPECIALIZADO DE HONOR Nº1  
GENERAL LUIS A. PEREZ

En autos caratulados "SILVEIRA QUESADA y otros – 28 delitos de homicidio muy especialmente agravados en reiteración real"

IU:2-43.332/2005

Se libra a Usted el presente a fin de comunicarle que por providencia Nº477 del 20/8/2012 el Sr. Juez de Penal de 19º Turno Dr. Luis Charles concedió la autorización para someter a interrogatorios por parte de ese Tribunal al penado **Gilberto Vázquez** debiendo realizarse el mismo en el Centro de Reclusión y previamente comunicarse a la Sede las fechas de los mismos.

  
Dra. Analía Martín  
Actuaría Adjunta

ts. 2  
26



**Ejército Nacional**  
SIEMPRE PRESENTE

Oficio N° 052/L/12.

OBJETO: Comunica fecha interrogatorio al Cnel. (Ref.) G. Vázquez

Montevideo, 29 de Agosto de 2012.

**SEÑOR JUEZ LETRADO DE IRA. INSTANCIA EN LO PENAL DE 19° TURNO**  
**DOCTOR DON LUIS CHARLES**

Acorde a lo dispuesto en su Oficio N° 1215/SEC3/PENAL 19° Turno, llevo a su conocimiento que las sesiones de referencia se llevarán a cabo en el Centro de Reclusión N° 8 "Domingo Arena" los días:

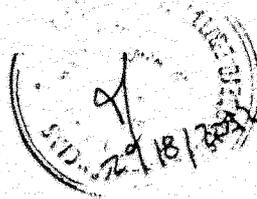
- 05 de Setiembre hora 0830 - Interrogatorio
- 06 de Setiembre hora 1000- Vista y notificación del Fallo

Queda a usted atentamente



El Presidente del Tribunal Especial de Honor N° 1

LUIS A. PEREZ



**ACTA N° 006 ACTA DE DELIBERACION Y FALLO**

En Montevideo, a los cinco días del mes de setiembre de dos mil doce, siendo la hora ocho, se reúne en la sede del Comando General del Ejército el Tribunal Especial de Honor N° 1, según consta en Acta N° 001.-----

Abierta la sesión se continúa con el estudio de los antecedentes y las actuaciones relacionadas con el caso del Señor Coronel en situación de Reforma don Gilberto Vázquez, de acuerdo a lo dispuesto por el Señor Comandante en Jefe del Ejército en su Oficio N° 074/L/12.-----

**I.- ANTECEDENTES:**

- A- Expediente del Ministerio de Defensa Nacional conteniendo la Resolución N° 61209 por la que se resuelve la integración del Tribunal Especial de Honor N° 1, a los efectos de dar comienzo a las actuaciones del mismo.-----
- B- Oficio 071/EMP/11 de fecha dieciocho de Noviembre de dos mil once, del Jefe del Establecimiento Militar Penitenciario Coronel don José Alcaín dirigido al Señor Comandante de la División de Ejército I, certificando la buena conducta del Señor Coronel en situación de Reforma don Gilberto Vázquez.-----
- C- Oficio N° 025/L/12 de fecha nueve de abril de dos mil doce, del Señor Presidente del Tribunal Especial de Honor N° 1, dirigido al Señor Coronel en situación de Reforma don Gilberto Vázquez, comunicándole la integración y el sometimiento al mismo.-----
- D- Oficio N° 024/L/12 de fecha nueve de abril de dos mil doce, del Señor Presidente del Tribunal Especial de Honor N° 1, dirigido al Señor Director del Servicio de Retiros y Pensiones Militares de las Fuerzas Armadas, solicitando la distribución de haberes del referido Oficial Superior.-----
- E- Oficio N° 033/SG/12 de fecha dieciséis de abril de dos mil doce, del Señor Director del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, dirigido al Señor Presidente del Tribunal Especial de Honor N° 1, informando la distribución de los Haberes del Señor Coronel en situación de Reforma don Gilberto Vázquez.-----
- F- Solicitud S/N de fecha nueve de Agosto de dos mil doce, del Señor Doctor Julio Suárez, representante legal del Señor Coronel en situación de Reforma don Gilberto Vázquez al Señor Presidente del Tribunal

Especial de Honor N°1, solicitando se gestione ante el Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Penal de 19º Turno la autorización para la realización del interrogatorio.-----

G- Oficio N° 043/L/12 de fecha nueve de Agosto de dos mil doce, del Señor Presidente del Tribunal Especial de Honor N° 1 dirigido al Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Penal de 19º Turno, solicitando la autorización para la realización del interrogatorio al Señor Coronel en situación de Reforma don Gilberto Vázquez.-----

H- Oficio N° 1215/SEC3-PENAL-19º TURNO de fecha veintisiete de Agosto de dos mil doce, del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Penal de 19º Turno, al Señor Presidente del Tribunal Especial de Honor N° 1, autorizando la realización del interrogatorio.-----

I- Oficio N° 052/L/12 de fecha veintinueve de Agosto de dos mil doce, del Señor Presidente del Tribunal Especial de Honor N° 1 dirigido al Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Penal de 19º Turno, comunicando la fecha de realización del interrogatorio al Señor Coronel en situación de Reforma don Gilberto Vázquez.-----

J- Legajo Personal del Señor Coronel en situación de Reforma don Gilberto Vázquez.-----

K- Acta N° 001 de Integración-----

L- Acta N° 002 de Deliberación-----

LL- Acta N° 003 de Deliberación-----

M- Acta N° 004 de Deliberación-----

N- Acta N° 005 de Declaración del Señor Coronel en situación de Reforma don Gilberto Vázquez-----

## II. VISTO

A- La solicitud elevada al Señor Ministro de Defensa Nacional por parte del Señor Coronel en situación de Reforma don Gilberto Vázquez, en la que solicita Reunificación de sus Haberes de Reforma.-----

B- El testimonio del Jefe del Establecimiento Militar Penitenciario Coronel don José Alcaín, certificando la buena conducta del Señor Coronel en situación de Reforma don Gilberto Vázquez.-----

## III. CONSIDERANDO

A- Que la solicitud presentada es pertinente teniendo en cuenta el lapso transcurrido desde su descalificación.-----

B- Que el testimonio presentado ante este Tribunal es favorable dejando de manifiesto que el peticionante ha demostrado buena conducta durante los últimos cinco años.-----

IV. CONCLUSIONES

Del estudio de los Antecedentes, Vistos y Considerando, y de acuerdo a lo que establece el Artículo N° 216 del Decreto Ley N° 14.157, se procede a dictar el siguiente Fallo:-----

Los Señores miembros del Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores N° 1 por unanimidad de votos expresan, que el Señor Coronel en situación de Reforma don Gilberto Vázquez, ha observado buena conducta durante los últimos cinco años.-----

No siendo para más y siendo la hora once se levanta la sesión y para constancia se firma y se levanta el presente en el lugar y fecha antes indicados.-----



El Presidente del Tribunal Especial de Honor No. 1.

General Luis A. Pérez

General Juan X. Villagrán

El Vocal Secretario General Nelson E. Pintos

**ACTA N° 007 ACTA ESPECIAL DE NOTIFICACIÓN**

En Montevideo, a los seis días del mes de setiembre de dos mil doce, siendo la hora diez se reúne, en la sede del Establecimiento Militar Penitenciario de "Domingo Arena" el Tribunal Especial de Honor N° 1, según consta en el Acta N° 001.-----

De acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 115 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas se procede a la notificación del siguiente FALLO:-----

Los Señores Miembros del Tribunal Especial de Honor N° 1, por unanimidad de votos determinan que el Señor Coronel en situación de Reforma don Gilberto Vázquez ha observado buena conducta durante los últimos cinco años.-----

No siendo para más, y siendo la hora once se levanta la sesión y para constancia se labra y firma la presente en el lugar y fecha antes indicados.-----



El Presidente del Tribunal Especial de Honor N° 1

General  
Luis A. Pérez

Vocal  
General  
Francisco Villalón

El Vocal Secretario  
General  
Nelson E. Pintos

Notificado:  
Coronel en situación de Reforma

Gilberto Vázquez

fs. 34  
31

**ACTA N° 008**  
**ACTA ESPECIAL DE VISTA DE TODOS LOS**  
**ANTECEDENTES**

En Montevideo, a los seis días del mes de Setiembre de dos mil doce, siendo la hora diez, se reúne en la sede del Establecimiento Militar Penitenciario de "Domingo Arena" el Tribunal Especial de Honor N° 1, según consta en el Acta N° 001.-----

Abierta la sesión se procede a dar vista de las actuaciones de este Tribunal al Señor Coronel en situación de Reforma don Gilberto Vázquez.-----

No siendo para más y a la hora once se levanta la sesión y para constancia se labra y firma la presente en el lugar y fecha antes indicados.-----



El Presidente del Tribunal Especial de Honor N° 1

General *[Signature]*  
Luis A. Pérez

El Vocal General  
Juan A. Villagrán

El Vocal Secretario General  
Nelson E. Pintos

Notificado:  
Coronel en situación de Reforma

*[Signature]*  
Gilberto Vázquez

Fs. 8  
~~32~~  
32

Año 2012.- Tribunal Especial de Honor N° 1



En Montevideo, a los nueve días del mes de abril de dos mil doce, siendo la hora nueve se reúne, en la sede del Comando General del Ejército el Tribunal Especial de Honor N° 1, acorde a lo dispuesto por el Artículo N° 41, del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, integrado por los Señores Generales don Luis A. Pérez como Presidente, don Juan A. Villagrán como Vocal y don Nelson E. Pintos como Vocal Secretario, actuando como Secretario Auxiliar el Señor Mayor don Pablo Font .-----

Abierta la sesión el Señor Presidente pone en conocimiento de los señores miembros del Tribunal que el mismo se convocó para atender lo dispuesto por el Señor Comandante en Jefe del Ejército, según Oficio N° 073/L/11 de fecha 06 de diciembre de 2011, para tratar en la reunificación de haberes del Señor Coronel en Situación de Reforma don Gilberto Vázquez.-----

Acto seguido y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N° 82 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, el Señor Presidente interroga a los señores miembros del Tribunal si se hallan comprendidos en algunos de los casos tipificados en los Artículos números 37, 43, 49, 83 y 85 de la citada reglamentación, no habiendo excusaciones de los miembros de este Tribunal.-----

A continuación se da entrada a la siguiente documentación:-----

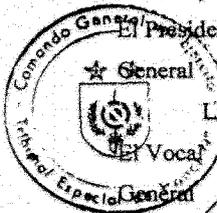
- Expediente del Ministerio de Defensa Nacional N° 2011.07683-4, conteniendo la Resolución N° 61209, inserta en el Boletín Reservado N° 3746, por la que el Señor Ministro resuelve la integración del Tribunal Especial de Honor N° 1, para atender la solicitud de reunificación de haberes presentada por el Señor Coronel en situación de Reforma Gilberto Vázquez.-----

Acto seguido se da salida a la siguiente documentación:-----

- Oficio N° 024/L/12 del Señor Presidente del Tribunal Especial de Honor N° 1, dirigido al Señor Director del Servicio de Retiros y Pensiones Militares de las Fuerzas Armadas, solicitando la distribución de haberes del referido Oficial Superior.-----

- Oficio N° 025/L/12 del Señor Presidente del Tribunal Especial de Honor N° 1, dirigido al Señor Coronel en Situación de Reforma don Gilberto Vázquez, comunicando la integración del Tribunal Especial de Honor N° 1 y su sometimiento al mismo.-----

No siendo para más y siendo la hora once se levanta la sesión y para constancia se labra y firma la presente en el lugar y fecha antes indicados.-----



El Presidente del Tribunal Especial de Honor N° 1

Luis A. Pérez

Juan A. Villagrán

El Vocal Secretario

General

Nelson E. Pintos

Finaliza  
entrega  
de hojas 19  
33  
FSA  
32  
33



## **Ejército Nacional**

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

Oficio N° 055 /L/012

Objeto: Elev. Actuaciones T.E.H. N° 1

Montevideo, 07 de Setiembre de 2012

**SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL**

Acorde a lo establecido en el Artículo N° 104 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, adjunto al presente elevo a Usted las actuaciones del Tribunal Especial de Honor N° 1, correspondientes al caso del Señor Coronel en situación de Reforma don Gilberto Vázquez, a los efectos de que se homologue el Fallo al que se arribó.-

Asimismo, comunico a Usted que este Comando comparte en su totalidad el fallo al cual arribó el mencionado Tribunal.-



Saluda a usted atentamente  
El Comandante en Jefe del Ejército  
General de Ejército

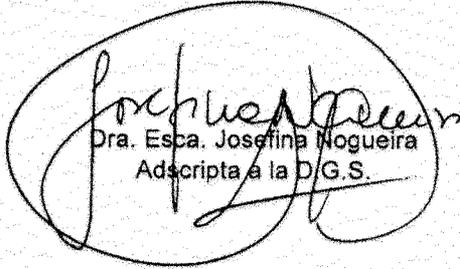
*[Firma manuscrita]*  
PEDRO AGUERRE SIQUEIRA

MAF. 328741

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
ADSCRIPCIÓN**

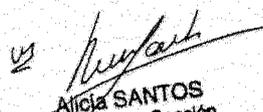
Montevideo, 14 de setiembre de 2012.-

De mandato verbal del Sr. Ministro, pase a la DGRRHH para proyectar resolución homologando el fallo del Tribunal de Honor, acorde a lo solicitado por el CGE a fojas 33.

  
Dra. Esca. Josefina Nogueira  
Adscripta a la D.G.S.

12 SEP 17 - 9 41

111

  
Alicia SANTOS  
Sub Jefa de Sección  
Esc. C. Gdo. 5

<b>M.D.N. - D.A.D.</b>	
Secc. R.T.D. y A. - Digitalización	
dd/mm/aa	Fojas
19 SET. 2012	34
Func.:	



Ministerio de Defensa Nacional

República Oriental del Uruguay

Ministerio de Defensa Nacional

Expediente 2011.07683-4

Montevideo, 20 de setiembre de 2012.

De mandato verbal de la señora Directora General de Recursos Humanos, pasen los presentes obrados a la Sección Personal Militar, a los efectos de la tramitación correspondiente.



S.O.M. (MDN)

Maria Osorio

Handwritten signature of Maria Osorio

Montevideo, 5 de octubre de 2020.

Es copia fiel de la copia, remitida por la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas.

Ail. (MDN)

Handwritten signature of Enrique Palermo

Enrique PALERMO

Jefe (I) Sección Reguladora de Trámite, Digitalización y Archivo

**SECCION PERSONAL MILITAR**

Montevideo, 25 de setiembre de 2012

**SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**

Elevo a usted los presentes obrados sugiriendo que previo a la confección del proyecto de Resolución correspondiente, deberían remitirse los mismos al Departamento Jurídico Notarial - Sección Jurídica a efectos de que se sirva tener a bien dictaminar al respecto.-

Saluda a usted atentamente

La Jefa Interina de la Sección Personal Militar

Teniente 2do. (MDN)

*Jovita Morel*  
Jovita Morel



SECPMil  
JM/jmd

fs. 37



**Ministerio de Defensa Nacional**  
República Oriental del Uruguay  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

**Exp. 2011.07683-4**

Montevideo, 25 de septiembre de 2012.

SEÑORA JEFA (I) DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO-NOTARIAL

Asesora Jefe Abogada A 16

Dra. (Eq. Cnel.) Sylvia Usher Borraz

Se remiten a Ud. los presentes obrados, a efectos de que se sirva dictaminar al respecto, acorde a lo sugerido por la Sección Personal Militar a fojas 36 del presente.-

De mandato verbal de la Directora General de Recursos Humanos;

S.O.M. (MDN)

Marta Osorio



DGRRHH  
RT/mo/sd

26-9-12 37  
Folios 1500

**SECCIÓN JURÍDICA**

Montevideo, 28-9-12

Por orden verbal la Dra. (Eq. a May.) Verónica Fontana, Jefe ( I )  
Sección Jurídica, Área Asesoramiento,, pase al Dr. Técnico VI (Equip.  
Alfárez) Gerardo De Freitas a efectos de que informe.-



MESA DE ENTRADA.



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
DEPARTAMENTO JURIDICO NOTARIAL**

---

Expediente 2011076834

Dictamen: I / 3550/2012

Montevideo, 26 de noviembre de 2012

***Señora Asesor Jefe:***

**PLANTEO.-**

Por estas actuaciones el Comando General del Ejército eleva para la consideración de esta Secretaría de Estado, el Fallo al que ha arribado el Tribunal Especial de Honor Nro. 1 del Comando General del Ejército, en el caso del Señor Coronel en situación de Reforma don Gilberto Vazquez, cuyos extremos comparte ese Comando General, a los efectos de lo dispuesto por el art. 104 del Decreto 55/985 (Reglamento de los Tribunales de Honor).

**ANÁLISIS:**

**A) Rol de Contralor del Departamento Jurídico Notarial de esta Secretaría de Estado:** como ya se tiene dicho por parte de este Departamento, el rol de contralor del mismo, respecto de la regularidad jurídica de la actuación de los Tribunales de Honor, es absolutamente limitado.

En tal sentido, y de acuerdo con la práctica administrativa habitual, en materia de contralor de los fallos de los Tribunales de Honor, la tarea del Asesor Jurídico se limita al contralor formal del proceso llevado a adelante por parte de aquellos Tribunales.

Así es que se procede a verificar si en tal proceso se han observado las normas legales y reglamentarias que los rigen, controlando aspectos tales como: integración y convocatoria del Tribunal, excusaciones, recusaciones y

sustituciones de sus componentes, ámbito de competencia, garantías procesales para la defensa del Oficial juzgado y adecuación de los Fallos y Resoluciones.

En cuanto a la sustancia o aspecto de fondo, dada la especialidad de las cuestiones que son objeto de juzgamiento por parte de los Tribunales de Honor, hacen que las consideraciones y valoraciones que éste efectúa respecto de la conducta del juzgado, queden fuera del contralor de este Departamento.

Es función, pues, de quien controla la regularidad jurídico formal examinar "la legitimidad del fallo a la luz de los cánones de la íntima convicción" (artículo 20 DL 14.157, arts. 1 a 3, 94, 99 y concordantes del Dec. 55/985).

En consecuencia, es posible examinar tales actos, para determinar solamente si ellos guardan estricto apego a las normas de procedimiento o si se han ajustado a las normas legales y reglamentarias que lo rigen.

#### **B) Análisis de la Regularidad Formal:**

Examinado por parte de este asesor el expediente en que se sustanció el proceso al que fue sometido el Coronel en situación de Reforma en cuestión, corresponde establecer que a fojas 1 luce Resolución del Sr. Comandante en Jefe del Ejército que dispusiera el sometimiento del caso que involucra al Sr. Gilberto Vázquez (art. 65 del Reglamento de los Tribunales de Honor).

Continuando con el Análisis Formal de las actuaciones cumplidas, surge a fojas 18 de las presentes actuaciones que por Oficio Nro. 025/L/12, de 9 de abril de 2012, se comunicó al citado Sr. Vázquez, su sometimiento al Tribunal Especial de Honor Nro. 1, notificándole la integración del mismo.

50

Efectuado el contralor previsto por los artículos 37, 43 y 83, se da cuenta que ninguno de sus miembros se encuentra alcanzado por las inhabilitaciones previstas en el Reglamento, de acuerdo con lo que surge del Acta de Integración Nro. 001 (fs.32), de fecha 9 de abril de 2012.

Interrogado a fojas 27 enmendada se confirió al enjuiciado el derecho previsto por el art. 173 del Reglamento, en cuanto a la oportunidad de recusación de alguno de los miembros, por las causales previstas por el art. 83 del Reglamento, manifestando que no tenía recusación al respecto.

Por Acta N° 006 de 5 de setiembre de 2012, se dictó el Fallo correspondiente -por unanimidad de votos- por el que se estableció que el Sr. Coronel en situación de Reforma don Gilberto Vázquez, ha observado buena conducta durante los últimos cinco años.

Por Acta N° 008 de 6 de setiembre de 2012 (fs. 31) se procedió a notificar al enjuiciado, de acuerdo con lo que dispone el art. 115 del Reglamento, confiriéndosele vista de todas las actuaciones mediante Acta Nro 007 (fojas 45), no surgiendo escrito alguno presentado por el interesado y elevándose en consecuencia las actuaciones a esta Cartera.

#### CONCLUSIÓN:

El art. 104 del Reglamento establece que todos los fallos de los Tribunales de Honor serán elevados por la vía jerárquica correspondiente a resolución del Poder Ejecutivo.

Atento a lo expresado y de conformidad con lo informado por el Comando General del Ejército, este asesor estima que la actuación del Tribunal Especial de Honor Nro. 1 del Comando General del Ejército, en el caso del Señor Coronel en situación de Reforma don Gilberto Vázquez, ha sido conforme a

derecho y por tanto no le merece observación formal, estimando que debería homologarse el fallo alcanzado. Fecho lo cual, corresponde la continuación del tramite previsto en el articulo 216 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, conforme a lo ordenado a fojas 9.

Saluda a usted atentamente

Técnico VI (B7) Proc. (Equip. a Alf.)

Dr.

  
Gerardo de Freitas

S.J  
SU/GDF

FECHA: 30/12/12
HORA: 12:30
FIRMA: 

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-  
DEPARTAMENTO JURÍDICO NOTARIAL.-

Elevó: E/3586 /2012.-

Asunto: 2011076834

Montevideo, 30 oct 2012

Se remite a:

- Sr. Ministro.- \_\_\_\_\_
- Sr. Sub Secretario.- \_\_\_\_\_
- Dirección General de Secretaría.- \_\_\_\_\_
- Dirección General de Recursos Humanos.- X
- Dirección General de Recursos Financieros.- \_\_\_\_\_
- Dirección General de Servicios Sociales.- \_\_\_\_\_
- Ayudantía Militar.- \_\_\_\_\_
- Inspección Administrativa.- \_\_\_\_\_
- Depto. Financiero Contable.- \_\_\_\_\_
- Depto. Contabilidad (UE-001).- \_\_\_\_\_
- Depto. Logística.- \_\_\_\_\_
- Depto. Sistemas de Información.- \_\_\_\_\_
- Depto. Contraloría, Acuerdos y Refrendas.- \_\_\_\_\_
- Depto. de Administración Documental.- \_\_\_\_\_
- Depto. de Servicios Generales.- \_\_\_\_\_
- Depto. Planeamiento y Presupuesto.- \_\_\_\_\_

- Departamento de Administración y Desarrollo Humano.- \_\_\_\_\_
- Departamento de Liquidación de Haberes.- \_\_\_\_\_
- Departamento de Servicios Sociales Internos.- \_\_\_\_\_
- Departamento de Servicios Sociales Externos.- \_\_\_\_\_
- Sección Asuntos Internacionales y Cooperación.- \_\_\_\_\_
- Sección Relaciones Públicas.- \_\_\_\_\_
- Sección Jurídica.- \_\_\_\_\_
- Sección Notarial.- \_\_\_\_\_
- Sección Personal Militar.- \_\_\_\_\_
- Sección Personal Civil.- \_\_\_\_\_
- Sección Tesorería.- \_\_\_\_\_
- Sección Personal de Secretaría de Estado.- \_\_\_\_\_
- Unidad de Auditoría Interna.- \_\_\_\_\_
- Unidad de Control de Gestión Económico Financiera.- \_\_\_\_\_
- Otros.- \_\_\_\_\_

*Compartiendo*

Observaciones:

Jefe (I) Sección Jurídica  
A. Asesoramiento

- A. Asesoramiento
- B. Asesoramiento
- C. Asesoramiento
- D. Asesoramiento
- E. Asesoramiento
- F. Asesoramiento
- G. Asesoramiento
- H. Asesoramiento
- I. Asesoramiento
- J. Asesoramiento
- K. Asesoramiento
- L. Asesoramiento
- M. Asesoramiento
- N. Asesoramiento
- O. Asesoramiento
- P. Asesoramiento
- Q. Asesoramiento
- R. Asesoramiento
- S. Asesoramiento
- T. Asesoramiento
- U. Asesoramiento
- V. Asesoramiento
- W. Asesoramiento
- X. Asesoramiento
- Y. Asesoramiento
- Z. Asesoramiento

Asesor III A 11 (Eq. a May)  
Dra. Fernanda  
MARIA VERÓNICA FONTANA

f. 5. 42



**Ministerio de Defensa Nacional**  
**República Oriental del Uruguay**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**

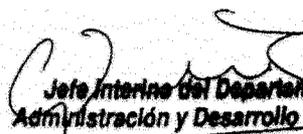
---

**Expediente 2011.07683-4**

Montevideo, 1ro de Noviembre de 2012.

Pasen los presentes obrados a la Sección Personal Militar, con lo informado por el Departamento Jurídico-Notarial en su dictamen I/3550/2012, que luce de fojas 39 a 41 del presente, a efectos de la prosecución del trámite.-

De mandato verbal de la Directora General de Recursos Humanos;

  
**Jefe Interino del Departamento**  
**Administración y Desarrollo Humano**  
Dr.  
**GASTON ZAPATER**

DGRRHH  
RT/GZ/sd



RESOLUCION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

H1076834

Montevideo,

VISTO: el fallo emitido por el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores Nro. 1 del Ejército que juzgó la conducta del Ex-Coronel en situación de reforma Gilberto Vázquez.-----

CONSIDERANDO: I) que el referido Tribunal determinó por unanimidad de votos que el Ex-Coronel en situación de reforma antes mencionado, "Ha observado buena conducta durante los últimos cinco años", acorde a los testimonios presentados.-----

II) que el Comando General del Ejército, comparte las actuaciones citadas.-----

ATENTO: a los fundamentos expuestos, a lo dictaminado por el Departamento Jurídico Notarial - Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional y a lo establecido en el artículo 104, del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas aprobado por el Decreto 55/985 de 8 de febrero de 1985, y a lo informado por el Comando General del Ejército.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Homologar el fallo emitido por el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores Nro. 1 del Ejército, que determinó que el Ex-Coronel en situación de reforma Gilberto Vázquez, "Ha observado buena conducta durante los últimos cinco años", acorde a los testimonios presentados.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes a la Dirección General de Recursos Humanos - Sección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional a sus efectos.---

DPMil  
JM/cp

**SECCION PERSONAL MILITAR.**

Montevideo, 20 de noviembre de 2012.-

**SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.-**

Elevo a usted proyecto de Resolución para su consideración habiéndose realizado la correspondiente transferencia del texto al Departamento Contraloría Acuerdos y Refrendas al directorio G:\USUARIOS\ACUERDOS\SEMANAL\PMILITAR\PSUPER\2012.-

Saluda a usted atentamente.

La Jefa Interina de la Sección Personal Militar.

Teniente 2do. (MDN)

*Jovita Morel*  
Jovita Morel.-



SECPMIL.  
JM/cp



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA**

Montevideo, 22 de noviembre de 2012.-

Pase Expediente N° 2011076834 al Departamento Contraloría, Acuerdos y Refrendas para su inclusión en el próximo acuerdo.-

Por la Jefa de Secretaría de la D.G.S.

Sgto. (MDN)

*Marcela Rathaus*  
Marcela Rathaus.



D.G.S./SEC.  
JD/ACM/lv

*Montevideo, 5 de diciembre de 2012.-*

*Envíe el trámite como está dispuesto.-*

LA JEFA DE CONTRALORÍA ACUERDOS  
Y REFRENDAS  
Eq. Tte. Cnel.

*Silvia Peña Conde*  
Dra. SILVIA PEÑA CONDE



**Ministerio de Defensa Nacional**  
República Oriental del Uruguay  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

**SECCION PERSONAL MILITAR**

**Expediente Nro. 2011.07683-4**

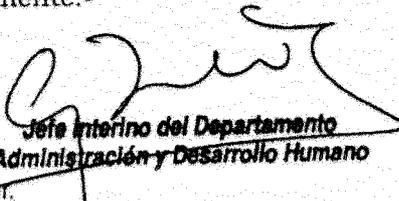
Montevideo, 24 de noviembre de 2012.-

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA.-**

De mandato verbal de la señora Directora General de Recursos Humanos, remito a usted los presentes obrados a efectos de su consideración y continuidad del trámite en curso.-

Le saluda atentamente.-



  
Jefe Interino del Departamento  
Administración y Desarrollo Humano  
Dr.  
GASTÓN ZAPATER

SECPMII  
cp

Dirección	Secretaría
2012.11.20	
92/11/12	
Fi. 1020	mh.

1620<sup>46</sup>



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

RESOLUCION **90952**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

11076834

Montevideo, **18 DIC 2012**

VISTO: el Fallo emitido por el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores Nro. 1 del Ejército que juzgó la conducta del ex Coronel en situación de reforma Gilberto Vázquez.-----

CONSIDERANDO: I) que el referido Tribunal determinó por unanimidad de votos que el ex Coronel en situación de reforma antes mencionado, "Ha observado buena conducta durante los últimos cinco años", acorde a los testimonios presentados.-----

II) que el Comando General del Ejército, comparte las actuaciones citadas.-----

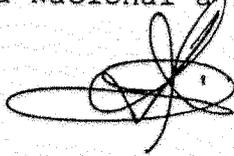
ATENTO: a los fundamentos expuestos, a lo informado por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional y por el Comando General del Ejército y a lo establecido en el artículo 104 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas aprobado por el Decreto 55/985 de 8 de febrero de 1985.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

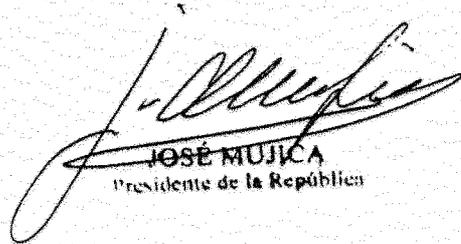
R E S U E L V E:

1ro.- Aprobar el Fallo emitido por el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores Nro. 1 del Ejército, que determinó que el ex Coronel en situación de reforma Gilberto

Vázquez, "Ha observado buena conducta durante los últimos cinco años", acorde a los testimonios presentados.-----  
2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos, Sección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional a sus efectos.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

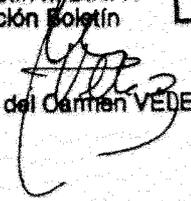


JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República

Publicado en Boletín M.D.N. N°  
El Jefe de la Sección Boletín

3762 /R

Tte. 1º (MDN)



Ma. del Carmen VEDEZ





ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General del Ejército, el Departamento Jurídico - Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto en el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar a partir de la fecha de la presente Resolución la distribución del haber de Reforma dispuesto por la Resolución 84.252 de 5 de marzo de 2007 adoptada en ejercicio de sus atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que al Ex Coronel en situación de reforma Gilberto Vázquez, le corresponde percibir el íntegro de dichos haberes.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. Cumplido, archívese.-----

SECPMIL  
JM/cp

**SECCION PERSONAL MILITAR**

Montevideo, 03 de enero de 2013

**SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**

Elevo a usted proyecto de Resolución para su consideración, habiéndose realizado la correspondiente transferencia del texto al Departamento Contraloría, Acuerdos y Refrendas, al directorio G:\USUARIOS\ACUERDOS\SEMANAL\MILITAR\PSUPER\2012.-

Saluda a usted atentamente  
La Jefa Interina de la Sección Personal Militar  
Teniente 2do. (MDN)

*Jovita Morel*  
Jovita Morel



SECPMII  
JM/cp



149

**Ministerio de Defensa Nacional**  
República Oriental del Uruguay  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

---

**SECCION PERSONAL MILITAR**

Expediente 2011.07683-4

Montevideo, 03 de enero de 2013

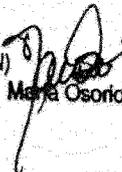
**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA**

De mandato verbal de la señora Directora General de Recursos Humanos, remito a usted los presentes obrados a efectos de su consideración y continuidad del trámite en curso.-

Le saluda atentamente,



S.O.M. (MDN)



María Osorio

SECPMII  
Jmd/cp

Dirección General Secretaría	
RECORRIDO	
3/01	
Hora: 15:03	370



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA**

Montevideo, 03 de enero de 2013.-

Pase expediente N° 2011076834, al Departamento Contraloría, Acuerdos y Refrendas, a los efectos de su inclusión en el próximo acuerdo.

La Jefa de Secretaría de la D.G.S.

Tte. 1ro. (MDN)

  
Angelica Cabara



D.G.S./SEC.  
JD/ACM/smd

SITUACIÓN DE REFORMA  
Cnel. N.N.-  
(06065809)

RESOLUCIÓN 84.060

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 15 de noviembre de 2006.-

Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de setiembre de 2006 (número interno 83.903), por la cual se aprobó el fallo emitido por el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores Nro. 1, confirmado por el Tribunal de Honor de Alzada, que declaró comprendido al señor Coronel en situación de retiro don N.N. en el literal d), límite D2 del artículo 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, "Descalificación por falta gravísima". - Considerando: f) que el artículo 113 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas establece que el límite D2 aplicado a un Oficial en actividad o retiro lleva aparejado su pase a situación de reforma. - f) que el artículo 212 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 preceptúa que la reforma puede ser motivada: «C) Por consecuencia de sentencia dictada por los Jueces o Tribunales, o por el Tribunal de Honor correspondiente, que coloque al Oficial en situación de desmedro moral.» - Alegro: a lo dispuesto en los artículos 211, 212 literal C), 213 literal B), 214, 215 y 216 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y artículo 113 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Decreto 55/ 985 de 8 de febrero de 1985. - El Presidente de la República, Resuelve: 1ro.- Pasar al señor Coronel en situación de retiro don N.N. a situación de reforma, acorde a lo preceptuado en el literal C) del artículo 212 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, conforme al fallo emitido por el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores Nro. 1, confirmado por el Tribunal de Honor de Alzada, aprobado por la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de setiembre de 2006 (número interno 83.903), que estableció que el mencionado señor Oficial Superior se encuentra comprendido en el límite D2 del artículo 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, "Descalificación por falta gravísima". - 2do.- Comunicarse, publíquese, pase a la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas a efectos de fijar el haber de reforma correspondiente y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese. - VAZQUEZ.- Azucena Barrutti.

DATOS QUE NO  
CORRESPONDEN AL  
TITULAR

DATOS QUE NO  
CORRESPONDEN AL  
TITULAR

DATOS QUE NO  
CORRESPONDEN AL  
TITULAR

**DATOS QUE NO  
CORRESPONDEN AL  
TITULAR**

**DATOS QUE NO  
CORRESPONDEN AL  
TITULAR**

**DATOS QUE NO  
CORRESPONDEN AL  
TITULAR**

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

HABER DE REFORMA  
Ex-Cor. V. Gilberto Vázquez -  
(96065004)

RESOLUCIÓN 84.262

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 5 de marzo de 2007.-

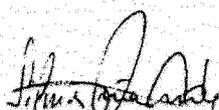
Visto la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de noviembre de 2006 (número interno 84.080), por la cual pasó a situación de reforma el señor Coronel en situación de retiro don Cibe lo V. Vázquez por aplicación del literal C) del artículo 212 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.- Considerando: que el ex-Oficial Superior aludido se encuentra comprendido en lo preceptuado por el artículo 216 del Decreto-Ley 14.157 antes citado.- Atento: a lo precedentemente expuesto.- El Presidente de la República, Resuelve: 1ro.- Fijase el haber de reforma que le corresponde percibir al citado ex Coronel Gilberto Vázquez, a partir del 15 de noviembre de 2006, en \$ 41.353,74 (pesos uruguayos cuarenta y un mil trescientos cincuenta y tres con 74/100) mensuales, de cuya asignación le será liquidada la suma de \$ 13.784,58 (pesos uruguayos trece mil setecientos ochenta y cuatro con 58/100) mensuales, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 201, 204, 215 y 216 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.- 2do.- Otórgase, a partir del 15 de noviembre de 2006 una pensión de haber de reforma de \$ 27.588,16 (pesos uruguayos veintisiete mil quinientos sesenta y nueve con 16/100) mensuales, a la señora en su calidad de esposa del ex-Coronel en situación de reforma Gilberto Vázquez, por aplicación de lo dispuesto en el literal A) del artículo 118 y numeral 1ro. del artículo 21 de la Ley 13.033 de 7 de diciembre de 1961, en la redacción dada por el artículo 1ro. del Decreto-Ley 15.397 de 20 de mayo de 1963 y artículo 216 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.- 3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. Cumplido, archívase.- VAZQUEZ.- Azucena Berrutti.-

**DATOS QUE NO  
CORRESPONDEN AL  
TITULAR**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-  
DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA.-  
DEPARTAMENTO CONTRALORIA, ACUERDOS Y REFRENDAS.-

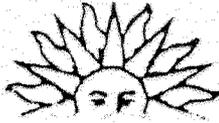
Montevideo, 11 de enero de 2013.-

Prosiga el trámite como está dispuesto, con las adecuaciones pertinentes.-



Eq. a TTe. Cnel. Dra. SILVIA PEÑA CONDE  
Jefe Interino del Departamento Contraloría, Acuerdos y Refrendas

DCAR



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N **62694**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

11076834

Montevideo, 30 FEB. 2013

VISTO: la gestión formulada por el Coronel en situación de reforma Gilberto Vázquez, por la cual solicita cobrar el íntegro del haber de reforma acorde a lo establecido por el artículo 216 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de noviembre de 2006 (número interno 84.060) el solicitante pasó a situación de reforma.-----

II) que por la Resolución 84.252 de 5 de marzo de 2007 dictada en ejercicio de sus atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, se fijó el haber de reforma del solicitante, correspondiéndole percibir un tercio del mismo y los dos tercios restantes a los familiares.-----

CONSIDERANDO: que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 18 de diciembre de 2012 (número interno 90.952), se aprobó el Fallo emitido por el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores Nro. 1 del Ejército, que determinó que el Coronel en situación de reforma Gilberto Vázquez, "Ha observado buena conducta durante los últimos cinco años".---

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General del Ejército, por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de

Defensa Nacional y a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

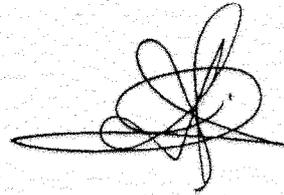
- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar a partir de la fecha de la presente Resolución la distribución del haber de reforma dispuesto por la Resolución 84.252 de 5 de marzo de 2007 dictada en ejercicio de sus atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que al Coronel en situación de reforma Gilberto Vázquez, le corresponde percibir el íntegro de dichos haberes.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. Cumplido, archívese.-----

SECCIÓN REG. de TRA. DIG. y ARCHIVO  
MESA DE DISTRIBUCIÓN  
412173



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

Publicado en Boletín M.D.N. N°  
El Jefe de la Sección Boletín

3763 /R'

Tte. 1º (MDN)

Ma. del Carmen VÉLEZ



SECPMIL  
JM/cp

M.D.N. - D.A.D.  
Secc. R.T.D. y A. - Digitalización  
Jc/mm/aa      Fojas  
06 FEB. 2013 54V



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

**R E S O L U C I O N 62694**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

11076834

Montevideo, 28 FEB. 2013

VISTO: la gestión formulada por el Coronel en situación de reforma Gilberto Vázquez, por la cual solicita cobrar el integro del haber de reforma acorde a lo establecido por el artículo 216 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de noviembre de 2006 (número interno 84.060) el solicitante pasó a situación de reforma.-----

II) que por la Resolución 84.252 de 5 de marzo de 2007 dictada en ejercicio de sus atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, se fijó el haber de reforma del solicitante, correspondiéndole percibir un tercio del mismo y los dos tercios restantes a los familiares.-----

CONSIDERANDO: que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 18 de diciembre de 2012 (número interno 90.952), se aprobó el Fallo emitido por el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores Nro. 1 del Ejército, que determinó que el Coronel en situación de reforma Gilberto Vázquez, "Ha observado buena conducta durante los últimos cinco años".---

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General del Ejército, por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de

Defensa Nacional y a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar a partir de la fecha de la presente Resolución la distribución del haber de reforma dispuesto por la Resolución 84.252 de 5 de marzo de 2007 dictada en ejercicio de sus atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que al Coronel en situación de reforma Gilberto Vázquez, le corresponde percibir el íntegro de dichos haberes.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. Cumplido, archívese.-----

SECCIÓN REG. de TRA. DIG. y ARCHIVO  
MESA DE DISTRIBUCIÓN  
412113

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

SECPMIL  
JM/cp

Publicado en Boletín M.D.N. Nº  
El Jefe de la Sección Boletín

3763 /R

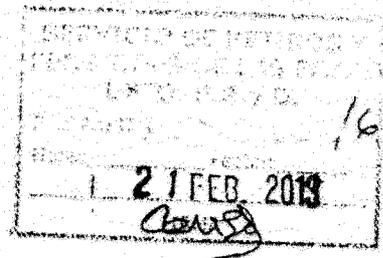
Tte. 1º (MDN)

Ma. del Carmen VÉLEZ



SS.FE.AA.  
RECEBIDA  
12  
15-02-13  
Sto. (Suaboy)

M.D.N. - D.A.D.  
Secc. A.T.D. y A. Digitalización  
30/mv/aa      Foljas  
06 FEB. 2013 54V



DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LAS FF.AA.

Montevideo, 15 de febrero de 2013.

HT N° 112/SEC.GRAL/13

Referencia: Unificación de haberes Cnel. Gilberto Vázquez.-

Carácter:

<input checked="" type="checkbox"/>	Rutinario
<input type="checkbox"/>	Prioritario
<input type="checkbox"/>	Urgente

Pase a:

Para:

- Sr. Director General
- Sr. Habilitado de la D.G.SS.
- Sr. J.E.M.
- Sr. J.de la Div. Fin. Cble. D.G.SS
- Sr. Director del S.T.S.
- Sr. Director del S.VV.
- Sr. Director del S.R.P.
- Sr. Jefe de Secretaría
- Sr. Ayte. Dtor. Gral.
- Compras
- Dpto. Jurídico
- Servicio Sanitario

<input type="checkbox"/>	Estudio	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Asesoramiento	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Proyectar acto administrativo correspondiente	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Cumplimiento	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Informar	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Conocimiento	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	Difusión	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Dar vista al interesado	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Archivo	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Prosecución del trámite	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Efectuar el pago	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Cumplido, vuelta	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES: Se adjunta Expediente N° 2011076834 del M.D.N, a sus efectos.

Saluda a Usted atentamente,

Por el Director General de los Servicios de las FF.AA. y P/S/O

El Director Administrativo

Coronel

*Gustavo Figueredo*  
Gustavo Figueredo



DG8  
20/2/13  
MM/GF/mjv

**SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS**  
**DIVISIÓN PRESTACIONES**  
**DEPARTAMENTO DE PASIVIDADES**  
**Montevideo, 21 de febrero de 2013.-**  
**SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LIQUIDACIONES.-**

Rgto.No.

16

Solicito se informen los datos que se detallan del titular:

**Señor Coronel ( R ) don Gilberto Valentín Vázquez Bisio.-**

Datos Presupuestales	_____	<input type="checkbox"/>
Si figura como Retirado Militar	_____	<input type="checkbox"/>
Haber de Reforma al:	<u>30/01/2013</u>	<input type="checkbox"/> XXX
Asignación Docente al:	<u>30/01/2013</u>	<input type="checkbox"/> XXX
Asignación Civil al:	_____	<input type="checkbox"/>
Se ratifique o rectifique lo informado a fojas	_____	<input type="checkbox"/>
Haber Básico Pensionario al:	_____	<input type="checkbox"/>
Distribución Pensionaria al:	_____	<input type="checkbox"/>
Si existe pensión servida sus datos correspondientes	_____	<input type="checkbox"/>
Distribución del Haber de Reforma	_____	<input type="checkbox"/>
Fechas y Nos.de Actas de Retiro y/o Modificaciones	_____	<input type="checkbox"/>
Fechas y Nos.de Actas de Pensión y/o Acrecimientos	_____	<input type="checkbox"/>

**\* Cumplido pase a la División Gestión y Trámites (Departamento de Archivo)  
para que se agreguen los antecedentes de retiro y/o modificaciones.-**



Saluda a usted atentamente  
Por el Jefe del Departamento de Pasividades  
Cabo de 1º(SRPFFAA)  
*Virginia Fernández.-*

D.PAS.VF  
FB.FP

SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS  
DIVISION PRESTACIONES  
DEPARTAMENTO DE LIQUIDACIONES

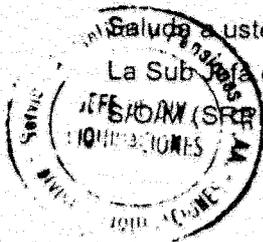
Montevideo, 22 de febrero de 2013.

SEÑOR JEFE DE LA DIVISION PASIVIDADES

Informo a usted que al Coronel en situación de reforma Gilberto Vázquez, le corresponde un Haber de reforma de \$ 92.336,85 al 30/01/2013, (teniendo incluidas Dietas Docentes).

Pase a la División Gestión y Tramites (Departamento de Archivo), como se solicita.

Saluda a usted atentamente



La Subjefa del Departamento Liquidaciones

JEFES DIVISION (SRRFFAA)

LICUACIONES

*Isabel López*  
Isabel López

DIV.LIQ.MP.  
AA.CE.



SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS  
DIVISION PRESTACIONES  
DEPARTAMENTO DE PASIVIDADES

Montevideo, 26 de febrero de 2013-

6

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LIQUIDACIONES.-

Se remiten las presentes actuaciones pertenecientes al Señor Coronel en situación de retiro don Gilberto Valentín Vázquez Bisio, C.I. N° , a efectos de que se informe en **forma discriminada:** Haber de Reforma y la asignación Docente del titular al 30 de enero de 2013 .-

Saluda a usted atentamente  
El Sub Jefe del Departamento de Pasividades  
Sargento (SRPFFAA)



*Brusco*  
Fabiana Brusco.-

D.PAS. FB  
FB.FP

460

SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS  
DIVISION PRESTACIONES  
DEPARTAMENTO DE LIQUIDACIONES

Montevideo, 04 de marzo de 2013.

SEÑOR JEFE DE LA DIVISION PASIVIDADES

Informo a usted que al Coronel en situación de reforma Gilberto Vázquez, le corresponde:

Haber de reforma al 30/01/2013: \$ 81.497,66.

Asignaciones Docentes al 30/01/2013 \$: 10.839,19.

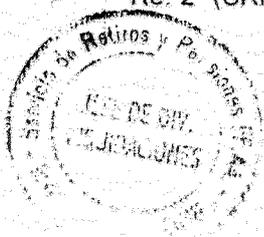
Pasividad al 30/01/2013: \$ 92.336,85 ✓

Saluda a usted atentamente

La Jefa del Departamento Liquidaciones

Tte. 2º (SRPFFAA)

Mónica Paloni



DIV.LIQ.MP.  
AA.CE

**SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS.-  
DIVISION PASIVIDADES.-**

**Cómputo de servicio del Ex Coronel en situación de reforma Gilberto Valentín Vazquez Bisio  
hasta el : 28 de mayo de 1997**

Registro N°: /6 -

Desde	Hasta	Destino	Periodo	Computado AA MM DD
01 03 61 ✓	20 12 65 ✓	ESCUELA MILITAR		04 09 20 ✓
21 12 65 ✓	28 05 97 ✓	COMANDO GENERAL DEL EJERCITO		31 05 08 ✓
		<b>Total de Servicios Reales</b>		<b>36 02 28 ✓</b>
15 04 72	12 07 72 ✓	Dec. 25.089 del 25/7/72		00 02 28 -
		<b>Total de Servicios Fictos</b>		
		<b>Total de Servicios</b>		<b>36 05 26 ✓</b>

R/Vol. por Resol. N° 42.534 del 2/10//97 a fs. 12 exp. N° /2.-

Servicios Docentes

Años: 1982, 1984 a 1994, 1996, 1997.- ✓

Total: 14 años.- ✓

Cese: 30/11/1997.- ✓

M/R por Resol. N° 43.330 del 4/3/98 a fs. 17 del exp. N° /3.- ✓

Reforma por Resol. N° 84.060 del 15/11/2006 a fs. 8 del exp. /5.

Fijación de Haber de Reforma por Resol. N° 84.252 del 05/03/2007 a fs.27 del exp. N° /5

Integro de Haber de Reforma por Resol. N° 62.694 del 30/01/2013 a fs.54 del pte.

Por aplicación del Art. 24 numeral 1° de la Ley N° 13.033 del 7 de Diciembre de 1961, quedó desgravado de montepío el 29 de mayo de 1997. ✓

**LIQUIDACION CORRESPONDIENTE**

Pasividad al 30 de enero de 2013:	\$ 81.497,66 ✓	
Asignación Docente al 30 de enero de 2013 :	\$ 10.839,19 ✓	
Integro de Haber de Reforma al 30 de enero de 2013:	\$ 92.336,85 ✓	\$ 92.336,85 ✓

Montevideo, 5 de marzo de 2013  
El Sub Jefe del Departamento de Pasividades.-  
Sargento (SRPFFAA)

*Fabián Brusco*  
Fabián Brusco.-

D.PAS.FB.  
FB.FP

SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS -  
DIVISION PRESTACIONES  
DEPARTAMENTO DE PASIVIDADES

Rgto. N°

16

Montevideo, 16 ABR. 2013

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS

Figura como beneficiario de Haber de Reforma el Ex - Coronel en situación de Reforma Gilberto Valentín Vázquez Bisio C.I. y como beneficiaria de Pensión de Haber de Reforma la señora C.I. en su calidad de Reformado y esposa.

Por Resolución del Ministerio de Defensa Nacional N° 62.694 de fecha 30 de enero del 2013, se establece que el mencionado Ex Oficial Superior debe percibir el Íntegro del Haber de Reforma correspondiente.

Correspondería dar de baja de las Planillas Presupuestales de Pensión de Haber de Reforma a la beneficiaria citada precedentemente a partir del 30 de enero del 2013 y fijar a partir de la misma fecha la siguiente distribución del Haber de Reforma generado:-

Cálculo de Aumentos: I.M.S.

Años Computados: 36

Progresivos de Oficial: 30

Progresivos de Tropa: 5

Compensación de Cargo: Sí

Dietas Docentes: Sí

Gastos de Representación: Sí

Otros Datos. Asignaciones del Grado de General

Haber de Reforma al 30-01-2013.....\$ 92.336,85

Distribución:

Ex-Coronel en situación de Reforma Gilberto Valentín Vázquez Bisio - Íntegro.....\$ 92.336,85

Saluda a usted atentamente

El Jefe del Departamento de Pasividades

Teniente 2° (SRPFFAA)

*Alejandra Borges*

D.PAS/AB.  
VF/LM

Montevideo, 16 ABR. 2013

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LAS FUERZAS ARMADAS .

Elevo a usted adjunto el Proyecto de Resolución por el cual se le da de baja de las Planillas Presupuestales de Beneficiarios de Pensión de Haber de Reforma a la señora

C.I. y se fija el Íntegro de Haber de Reforma generado, al Ex -

Coronel en situación de Reforma Gilberto Valentín Vázquez Bisio C.I.

Saluda a usted atentamente.

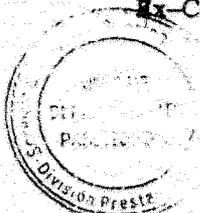
El Director del S.R.P.F.F.A.A.

Coronel

*Rivera Elgue*

D.PAS/AB.  
VF/LM

1.011.173-4/6  
15/3/13  
17/4/13  
*Parillo*



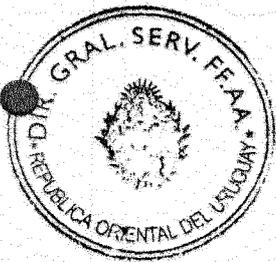
Montevideo, 17 ABR. 2013

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

A los efectos que estime correspondan, cumples elevar a usted las presentes actuaciones.

Saluda a usted atentamente.

D.PAS/AB  
VF/LM.



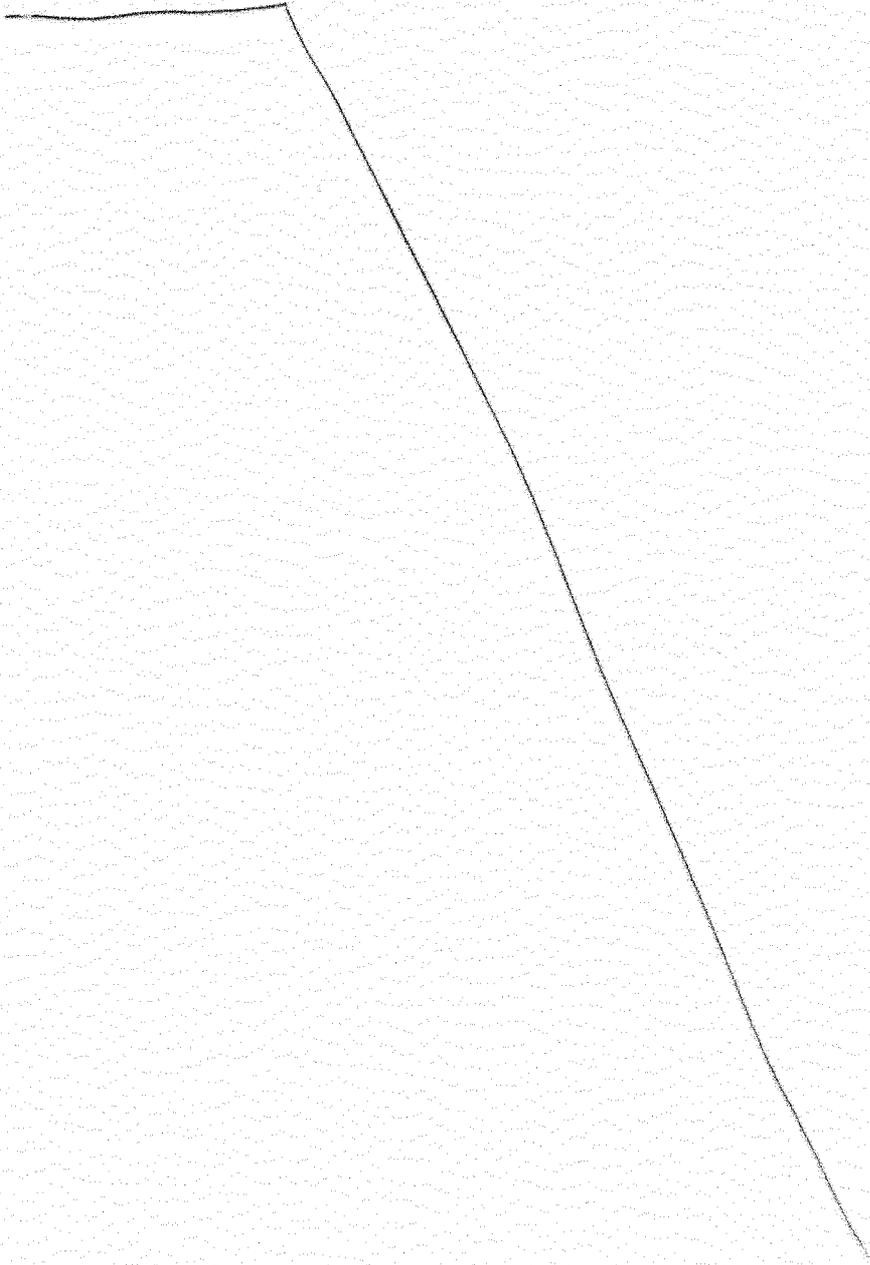
Sr Director General de los Servicios de las FFAA

GENERAL

*Marcelo M. Montaner*  
MARCELO M. MONTANER

*Alicia Santos*  
Alicia SANTOS  
Sub Jefa de Sección  
Esc. C. Gdo. 3

M.D.N. - D.A.D.	
Secc. R.T.D. y A. - Organización	
dd/mm/aa	Fols
28/03	62
Func.:	AB



15.63



BICENTENARIO.UY  
INSTRUCCIONES  
DEL AÑO XIII



**Ministerio de Defensa Nacional**  
República Oriental del Uruguay  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

is presentes

Expediente 2011.07683-4

Montevideo, 24 de abril de 2013.-

PAS/AB  
VF/LM.

Pasen las presentes actuaciones al Departamento Administración Documental, Sección Reguladora de Trámite, Digitalización y Archivo, para que se sirva girarlos a la Contaduría General de la Nación, acorde a lo establecido en el numeral 2do. de la Resolución 62.694 de fecha 30 de enero de 2013, que luce a fojas 54 y 54 vta. del presente, a sus efectos.-

De mandato verbal de la Directora General de Recursos Humanos;

*Gastón Zapater*  
interino del Departamento  
Administración y Desarrollo Humano

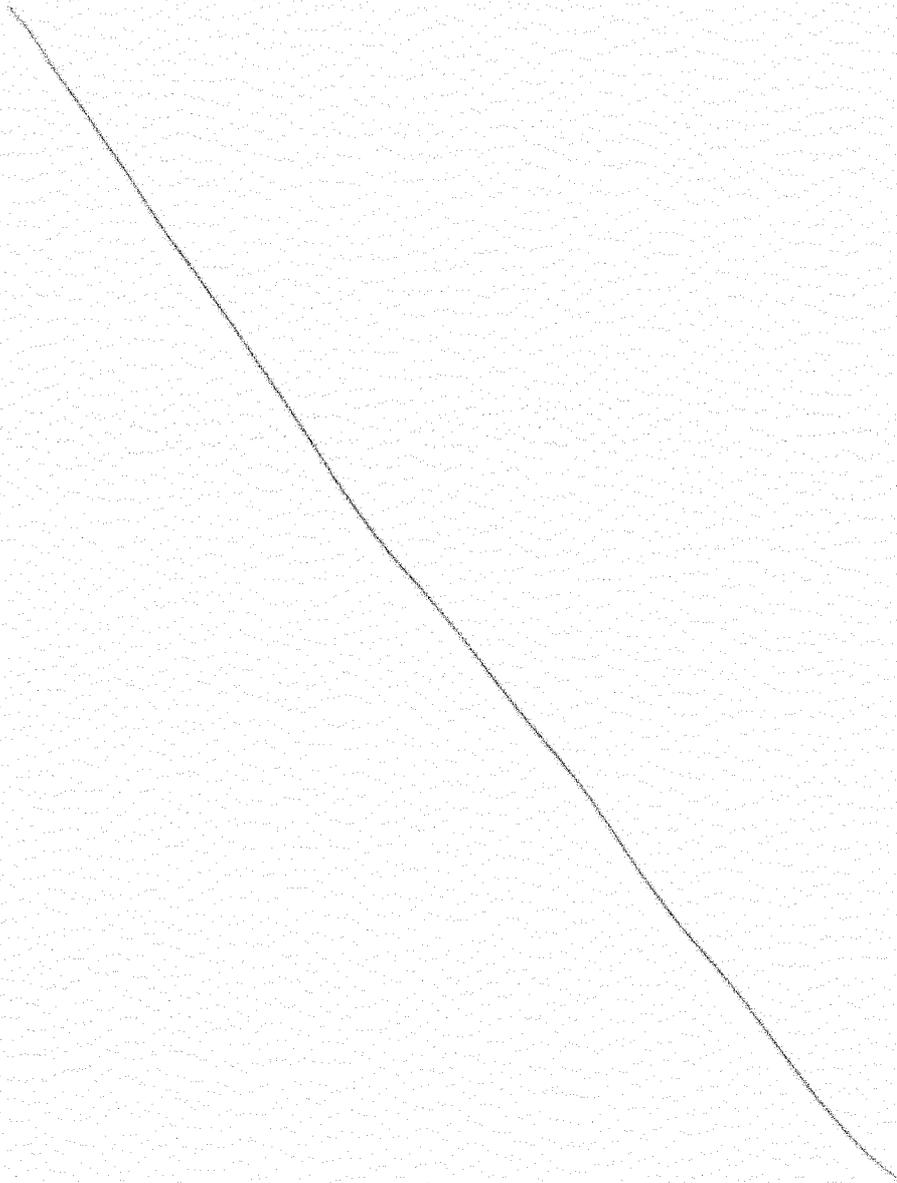
GASTON ZAPATER



DGRRHH  
RT/GZ/sd

29.03.14  
294B 63  
AE

SECCIÓN REG. de TRA. DIG. y ARCH.  
MESA DE DISTRIBUCIÓN  
25141013



f. 5. 63



BICENTENARIO UY  
INSTRUCCIONES  
DEL AÑO XIII



**Ministerio de Defensa Nacional**  
República Oriental del Uruguay  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

presente

Expediente 2011.07683-4

Montevideo, 24 de abril de 2013.-

IS/AB  
/LM.

Pasen las presentes actuaciones al Departamento Administración Documental, Sección Reguladora de Trámite, Digitalización y Archivo, para que se sirva girarlos a la Contaduría General de la Nación, acorde a lo establecido en el numeral 2do. de la Resolución 62.694 de fecha 30 de enero de 2013, que luce a fojas 54 y 54 vta. del presente, a sus efectos.-

De mandato verbal de la Directora General de Recursos Humanos;

interino del Departamento  
Administración y Desarrollo Humano

GASTON ZAPATER



PLD.N. - 0.001  
2943 63  
NE

SECCIÓN REG. de TRA. DIG. y ARCH.  
MESA DE DISTRIBUCIÓN  
25141013

DGRRHH  
RT/GZ/sd

64

CERTIFICO que por Acta de fecha  
el Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas por el literal h)  
numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968, de fecha 6 de junio de 1968,  
reglamentaria del Artículo 168 numeral 24, de la Constitución de la República, que permite  
delegar atribuciones resolvió:

Rgto. N°

/6

1°) Dese de baja de las Planillas Presupuestales de Beneficiarios de Pensión de Haber de  
Reforma, a partir del 30 de enero del 2013, a la señora

C.I. -----

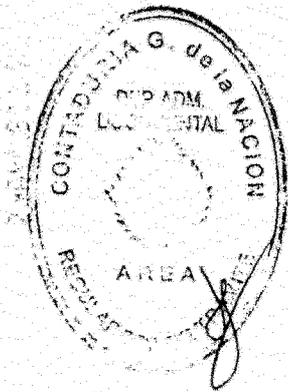
2°) Fijase, a partir del 30 de enero del 2013 en \$ 92.336,85 (Pesos Uruguayos noventa y dos  
mil trescientos treinta y seis con 85/100) mensuales el Haber de Reforma que le corresponde  
percibir al Ex - Coronel en situación de Reforma Gilberto Valentín Vázquez Bisio  
C.I. -----, por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 216 de la Ley Orgánica Militar

N° 14.157 de 21 de febrero de 1974, imputado a recursos del Servicio de Retiros y Pensiones  
de las Fuerzas Armadas -----

3°) La presente pasividad se encuentra regulada de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 16.674  
de 14 de diciembre de 1994.-----

4°) Publíquese, y pase al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas.-----

D.PAS/AB  
VF/LM



2011	03	001	—	76834
61.0	76			



Contaduría  
General de  
la Nación **CGN**

BICENTENARIO.UY  
INSTRUCCIONES  
DEL AÑO XIII

Montevideo, 3 de mayo de 2013

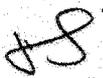
**DIVISIÓN PRESUPUESTO**

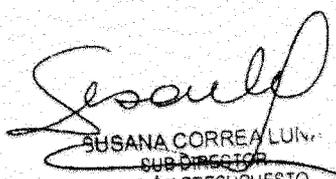
**DPTO. ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA**

**CLASES PASIVAS**

Tomado conocimiento de la Resolución N° 62694 de fecha 30 de enero de 2013, a fojas 54 del presente expediente N° 76834/11 del Ex - Coronel Gilberto Valentín Vázquez C.I. dispuesto en el numeral 2do.; vuelva a la División Prestaciones, (Departamento de Liquidaciones) del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a sus efectos.

  
T/A GILDA ESPARTE  
DIVISION PRESUPUESTO

  
Cra. JEANNETTE MAILHE  
DIRECCIÓN  
ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA

  
SUSANA CORREA LUJÁN  
SUB DIRECTORA  
DIVISION PRESUPUESTO

Comptroller General of the Nation  
or delegation of the Direc. Genl.  
según Resolución de 25/6/2010

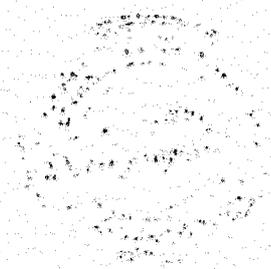
10/5/13  
CGN  
\$  
se devuelve

23/5/13  
msj  
sw

C.G.N.  
BUCOLABRA DE TRÁMITE  
EXPEDIENTE: 2078/7604

CI	FECHA	VALOR
9	5	17 173.06

0



SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS  
DIVISION PRESTACIONES  
DEPARTAMENTO DE LIQUIDACIONES

Montevideo, 11 de junio de 2013.

Exp. Nro.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

/6

Se remiten las presentes actuaciones correspondientes al Señor Coronel (R) don Gilberto Valentín Vázquez Bisio, C.I: , para que se de curso al Proyecto de Resolución, según elevación que luce a fojas 62.



Saluda a usted atentamente  
La Jefa del Departamento de Liquidaciones  
Eje. 2º (S.R.P.FF.AA)

Mónica Peloni

<b>M.D.N. - D.A.D.</b>	
Secc. R.T.D. y A. - Digitalización	
dd/mm/aa	Fojas
21 JUN. 2013	66
Func.: LM	

20

*[Signature]*  
...IANA RIVERO DE LARA  
ADM. II, ESC.I.G. G. 2

Se otorga Poderes  
a Ma. del Carmen Velez  
número 67

CERTIFICO que por Acta **19440** de fecha **16 SEP 2013**  
el Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas por el literal h)  
numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968, de fecha 6 de junio de 1968,  
reglamentaria del Artículo 168 numeral 24, de la Constitución de la República, que permite  
delegar atribuciones resolvió:

Rgto. N° /6

- 1°) Dese de baja de las Planillas Presupuestales de Beneficiarios de Pensión de Haber de Reforma, a partir del 30 de enero del 2013, a la señora C.I. ....
- 2°) Fijase, a partir del 30 de enero del 2013 en \$ 92.336,85 (Pesos Uruguayos noventa y dos mil trescientos treinta y seis con 85/100) mensuales el Haber de Reforma que le corresponde percibir al Ex - Coronel en situación de Reforma Gilberto Valentín Vázquez Bisio C.I. ...., por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 216 de la Ley Orgánica Militar N° 14.157 de 21 de febrero de 1974, imputado a recursos del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas .....
- 3°) La presente pasividad se encuentra regulada de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 16.674 de 14 de diciembre de 1994. ....
- 4°) Publíquese, y pase al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. ....

D.PAS/AB  
VF/LM



Acta N° 19440, publicada en Boletín MDN N°  
Capitán (MDN)

37 75 /R

Ma. del Carmen VELEZ

Jefe Interino  
Departamento de Administración Documental

M.D.N. - D.A.D.	
Secc. R.T.D. y A. Digitalización	
dd/mm/aa	Fojas
23 SET. 2013	67
Func.:	

SECCION  
20-9-13